

duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 19 de octubre de 1968 por la que se acepta a don Adolfo Blanco y Pérez de Camino la renuncia en el cargo de Vocal titular del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo XVI de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Adolfo Blanco y Pérez de Camino, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a las cátedras del grupo XVI, «Proyectos arquitectónicos», tercer curso, de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Blanco y Pérez de Camino y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Ramón A. Álvarez García-Baeza, nombrado Vocal suplente por la Orden de 26 de junio último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología», 1.º (2.ª adjuntia) de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

La Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, en su reunión del día 22 de julio último, adoptó el acuerdo sobre designación del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Obstetricia y Ginecología», 1.º (2.ª adjuntia), convocado por Orden ministerial de 12 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Doctor don José Casanovas Carnicer.

Vocal: Doctor don Ramón Arandes Adán.

Secretario: Doctor don Emilio Gil Vernet.

Barcelona, 10 de octubre de 1968.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno: El Rector, F. García-Valdecasas.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Técnica física y Físico-química aplicada» (1.ª y 2.ª adjuntias) de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Técnica física y Físico-química aplicada» (1.ª y 2.ª adjuntias) de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), han sido admitidos definitivamente:

Don Víctor Manuel Fernández López y don José Luis Moreno Frigols, únicos solicitantes.

Granada, 8 de octubre de 1968.—P., el Secretario general, D. Guglieri.—Visto bueno: El Rector, A. Rancaño.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

El Rectorado de la Universidad de Salamanca ha dispuesto designar para formar parte de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Derecho de la mencionada Universidad, a los señores siguientes:

Derecho Internacional Público y Privado (2.ª adjuntia)

Presidente: Doctor don Diego Espín Cánovas.

Vocales: Doctor don Vicente Ramírez de Arellano y Doctor don Alfonso Padilla Serra.

Suplente: Doctor don Pablo Beltrán de Heredia y Onís.

Derecho Mercantil

Presidente: Doctor don Pablo Beltrán de Heredia y Onís.

Vocales: Doctor don Diego Espín Cánovas y Doctor don Justino Duque Domínguez.

Suplente: Doctor don Pablo Fuenteseca Díaz.

Salamanca, 17 de octubre de 1968.—El Rector, A. Balcells.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia general del Arte» (2.ª adjuntia) de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Historia general del Arte» (2.ª adjuntia), vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 31 de mayo del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Presidente: Excelentísimo señor don Jose Hernandez Diaz
 Vocal: Don José Luis Comellas Garcia-Llera.
 Secretario: Don Antonio Bonet Correa.

Sevilla, 15 de octubre de 1968.—El Secretario general, Julián Rodríguez Velasco.—Vº. B.º: El Rector, José A. Calderón Quijano.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas B)» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, Este Rectorado hace público lo siguiente:
 Se declaran admitidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria a los señores que a continuación se expresan, aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 29 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto) para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica médicas B), vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad.

D. Ignacio José Ferreira Montero.
 D. Jesús Cebollada Muro.

Zaragoza, 15 de octubre de 1968.—El Rector, J. Casas Peláez.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de la citada Universidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, Este Rectorado hace público lo siguiente:
 Se declara admitido por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria al único aspirante que a continuación se expresa al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica», vacante en la Facultad de Veterinaria de esta Universidad.

D. Salvador Climent Peris.

Zaragoza, 15 de octubre de 1968.—El Rector, J. Casas Peláez.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 21 de octubre de 1968 por la que causa baja un alumno del curso de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

A petición propia, causa baja como alumno del curso de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea don Antonio Jiménez Liria, que fué nombrado alumno de dicho curso por Orden ministerial número 2098/1968, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 234, de 28 de septiembre de 1968, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 118, de 1 de octubre de 1968).

Madrid, 21 de octubre de 1968.

LACALLE

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE), convocado por Orden de 29 de julio de 1967, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Finalizados los ejercicios de la oposición, y tras la valoración de méritos a que se refiere el punto 18 de la Orden de convocatoria del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE), de 29 de julio de 1967 («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 193 del día 14 de agosto de 1967), el Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados por especialidades y orden de puntuación.

Número de orden	Número de puntuación	Apellidos y nombre	Puntos
Ingenieros Agrónomos			
(Siete plazas convocadas)			
1	71	Riño López, Antonio	75,12
2	75	Comenge Puig, Miguel	74,68
3	96	Peris y Martínez, Justo	72,38
4	67	Sanchidrián Fernández, José María	70,62
5	110	Luengo Hernández, José María	70,29
6	103	Font de Mora y Montesinos, Luis	70,27
7	115	Molina Petit, José Miguel	68,25
Licenciados en Veterinaria			
(Tres plazas convocadas)			
1	92	Fernández Calvo, Jesús	79,87
2	121	Martín del Moral, Antonio	66,13
3	78	Barrio Castillejo, Santiago	63,93
Ingenieros Industriales Especialidad Textil			
(Dos plazas convocadas)			
1	111	Gutiérrez Morales, Felipe	69,78
Ingenieros Industriales			
(Dos plazas convocadas)			
1	33	Berriatúa San Sebastián, Eduardo	72,08

Los señores relacionados anteriormente presentarán ante el Tribunal (Oficina de Gestión de Cuerpos Especializados del SOIVRE, calle Huesca, número 23 Madrid-20), y dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil y legalizada si éste no perteneciera a la Audiencia Territorial de Madrid.
- b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto alguno que le imposibilite para el Servicio. Este certificado estará expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid o de la provincia, domicilio del opositor.
- c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes en que justifique no haber sido condenado a penas que le inhabiliten para el ejercicio de la función pública.
- d) Copia auténtica del título de enseñanza superior, universitaria o técnica, o certificación de haber aprobado los estudios reglamentarios y, asimismo, realizado el pago de los derechos correspondientes para su obtención.
- e) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de Cuerpo alguno del Estado u otras Corporaciones públicas por resolución gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.
- f) Certificado acreditativo de buena conducta, expedido por la autoridad municipal del domicilio del interesado.

Las certificaciones a que se refieren los apartados e) y f) deberán haber sido expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo que para la presentación de documentos fija el punto tercero del expuesto III.

Los candidatos que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de presentar la documentación correspondiente a aquellas condiciones y requisitos demostrados ya para obtener el nombramiento de tales.

Deberán presentar, eso sí, certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. En dicha certificación se harán constar, asimismo, los documentos que en su día se le exigieron para obtener su nombramiento.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaren la documentación a que se refiere el número anterior no podrán ser nombrados Inspectores del SOIVRE y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Secretario, Gerardo Entrena Cuesta.—Visto bueno: El Presidente.